

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2010-0654

SALTA, 24 de junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.777/1999.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2007-415 – relacionada con la reducción de dedicación exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Química Biológica de la Escuela de Biología al Dr. Julio Rubén Nasser; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 163, el citado profesional informa que ha finalizado su designación en el gobierno de la provincia por lo que solicita reintegrarse a su dedicación habitual en el cargo docente de esta Facultad a partir del día 15 de junio de 2010.

Que por razones de urgencia se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar al Dr. Julio Rubén NASSER – a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Química Biológica” de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 15 de junio de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Dr. Nasser tenga a bien cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales